

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

PAGADO

Usuario Solicitante: MARTHA SOFIA BONILLA
Unidad o Subunidad: INPEC-GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante: 12-08-00-000
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-12-12:47 p. m.

Número:	165332826	Fecha Registro:	2026-05-12	Orden de Pago Presupuestal
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Unidad / Subunidades
Fecha Máxima Pago:	2026-05-14	Código de Referencia:	04500202500165332826	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Valor Bruto:	4.727.443,50	Valor Deducciones:	0,00	No Obligación:
		Valor Neto:	4.727.443,50	559626 Comprobante Contable de la Generación:
		Tasa de Cambio:	0,00	COP-Pesos
		Saldo x Pagar:	4.727.443,50	

VALORES PAGADOS		Moneda Base Compra	Valor MBC
Valor Bruto	0,00	Valor Neto	0,00
REINTEGROS			
No Recaudado:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación: 1046222724 Razón Social: Karolay reina ripoll Medio de Pago: Abono en cuenta

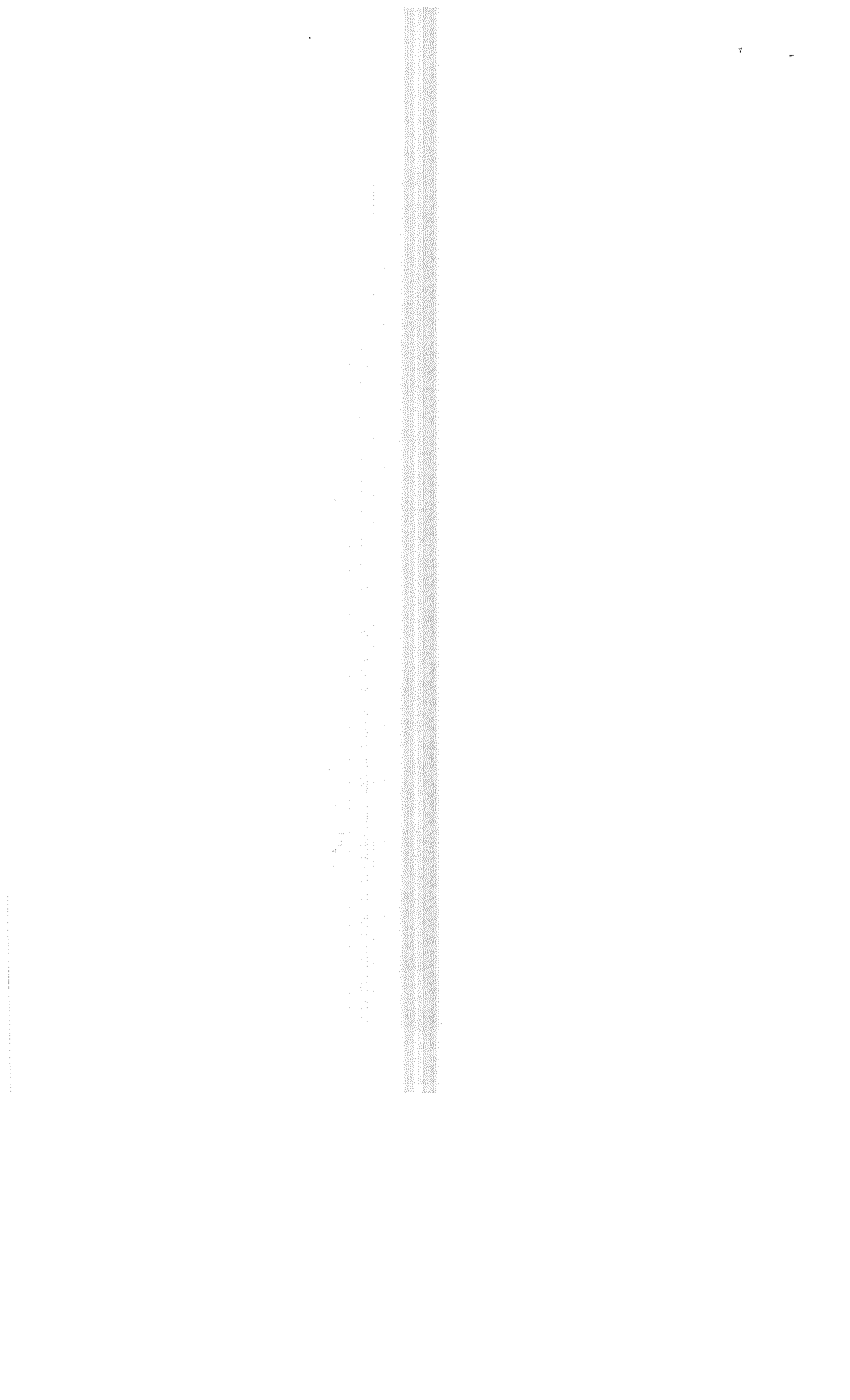
Número:	111800320833	Banco:	BANCO FALABELLA S A	Cuenta Bancaria
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Tesorería		
Tipo Beneficiario Pago:	01 - Beneficiario final	Número:		
		Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE	
		Fecha:	2026-05-12	

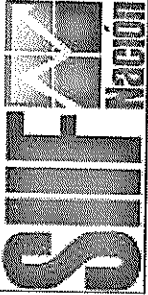
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	VALOR MONEDA		
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.727.443,50	0,00	0,00	USO DE PROYECTOS ESPECIALES	0,00		
							MONEDA EXTRANJERA			
							TASA DE CAMBIO			
							VALOR MONEDA			

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	1-2-ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-11	4.727.443,50
			05 NINGUNO
			Generada

Aprobado 690433
Pago mayo 14 2026

ANDRES FELIPE BARRERA BERRIO
DIRECTOR GESTION CORPORATIVA





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MARTHA SOFIA BONILLA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: Mfmbonilla INPEC-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-12-12:58 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	22826	Valor Total:	47.274.435,00	Saldo por pagar:	37.031.640,75
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1049222724	Tercero:	karolay reina ripoll		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Número:	CTO 050 - 2026	Fecha:	22/01/2026 0:06:00
Objeto:	CTO 050 - 2026 KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL PRES SERV PROFESIONALES COMO ABOGADO, APOYO OFC CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INPEC GESDOC 2026E0013086						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			ORDEN DE PAGO				REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2026-02-23	89326	787.907,25	2026-02-26	787.907,25	0,00	787.907,25	42682026		OFICIO	2026E0035	13-01-01-DT	CTO 050 - 2026 KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL PRES SERV PROFESIONALES COMO ABOGADO, APOYO OFC CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INPEC GESDOC 2026E0013086 PAGO HONORARIOS DEL 26 AL 31 DE ENERO DE 2026 SEGUN OFICIO No.2026E0059845	
2026-03-12	183026	4.727.443,50	2026-03-25	4.727.443,50	0,00	4.727.443,50	84345826		OFICIO	2026E0044	13-01-01-DT	CTO 050 - 2026 KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL PRES SERV PROFESIONALES COMO ABOGADO, APOYO OFC CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INPEC GESDOC 2026E0013086 PAGO HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2026 SEGUN OFICIO No.2026E0044516	
2026-04-05	288226	4.727.443,50	2026-04-18	4.727.443,50	0,00	4.727.443,50	11833342		OFICIO	2026E0068	13-01-01-DT	CTO 050 - 2026 KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL PRES SERV PROFESIONALES COMO ABOGADO, APOYO OFC CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INPEC GESDOC 2026E0013086 PAGO HONORARIOS MES DE MARZO DE 2026 SEGUN OFICIO No.2026E0068649	

CONCEDIDO: Ordemes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

gab





HOJA DE RUTA Y CONTROL TRAMITE DE CUENTA

No. 1665

DDMMAA² 06/05/2026
HORA³ 3:40:00 p. m.
NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO⁴ SUSAN VALDES

SCUENTA RECIBIDA DE LA DEPENDENCIA

REGIONAL NORTE

6FACTURA(S):_ SP

7CTA. COBRO__

8OTROS__

*NOMBRE DEL CONTRATIST/

KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL

10CONTRATO No.

50/2026

11RESOLUCION (ES) No.

12RUBRO: G.G

13VIGENCIA

14RPC No.

15No. O.P.: 168332826

16No. CTA POR PAGAR 542826

17OBLIGACION No. 558026

18 ENTREGADA PARA REVISION DE SOPORTES			
19 FECHA	20 HORA	21 ENTREGO	22 RECIBIO

23 Documentos Completos: SI () No ()

24 Falta: Sofia Bonilla

48 RESOLUCIONES PARA TRAMITE DE PAGO			
49 RESOLUCION No.	50 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	51 TRAMITADA	52 PENDIENTE DE TRAMITE

53 Documentos Completos: SI () No ()

54 Falta: _____

25 CUENTA DEVUELTA E INFORMADA AL CONTRATISTA

26 FECHA	
27 HORA	
28 NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA CUENTA	
29 FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA CUENTA	
30 No. D E FOLIOS	

31 Documentos Completos: SI () No ()

32 MOTIVO DE LA DEVOLUCION:

33 Falta: _____

55 ENTREGADA PARA ELABORAR ORDEN DE PAGO

56 FECHA	
57 HORA	

58 DEVUELTA POR _____

59 FECHA Y HORA:

60 FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO

61 FECHA	62 HORA	63 ENTREGO	64 RECIBIO

65 OBSERVACIONES:

34 CUENTA DEVUELTA A LA DEPENDENCIA

35 SE LE INFORMO A _____

36 SE AVISO AL PROVEEDOR

37 FECHA	38 HORA	39 ENTREGO	40 RECIBIO

41 ENTREGADA PARA CAUSACION-CONTABILIDAD-

42 FECHA	
43 HORA	

44 OBSERVACIONES _____

45 RECIBIDA DE CAUSACION-CONTABILIDAD-

46 FECHA	
47 HORA	

66 ENTREGADA PARA GIRO

67 RECIBIDA EN:	
68 FECHA	
69 HORA	

70 DEVUELTA _____

71 FORMA DE PAGO:

72 Beneficiario Final () Traspaso a Pagaduria () Endoso ()	
73 Banco:	
74 Cuenta Corriente () Ahorros ()	
75 Numero de la Cuenta:	
76 Fecha Programada de pago	



Handwritten marks or characters in the top right corner, possibly a signature or initials.



8160-OFIDI-GINDI
Barraquilla, 04 de Mayo de 2026

Doctor

SANDRA YANETH AVILA MORENO

Tesorería INPEC

Director Gestión Corporativa

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

Ciudad

Asunto: Remisión Cuenta de Cobro

Por ser de su competencia, y para los efectos a que haya lugar, remito los documentos pertinentes para efectuar el pago correspondiente al periodo del 01 al 30 de Abril de 2026, de **Karolay Briceth Reina Ripoll**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.048.222.724 de Baranoa, contratista del Área de Instrucción del Regional Norte conforme al contrato de prestación de servicios número 050 de 2026.

- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Certificación de cumplimiento de actividades, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril de 2026
- ✓ Planilla de aporte a seguridad social, correspondiente al periodo del 01 al 30 de Abril de 2026
- ✓ Informe de prestación de servicios del contratista, por las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Abril de 2026.
- ✓ Certificaciones para efectos de retenciones.
- ✓ Certificación reducción base retención para trabajadores independientes, presentada por el contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Karolay Reina Ripoll

KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL

CONTRATISTA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Nit. 800.215.546-5

DEBE A:

KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL

C.C. 1.048.222.724 de Baranoa

LA SUMA DE:

**CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL
CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA**

CENTAVOS M/CTE

(\$4'727.443,50)

PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. 050 de 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INPEC, EN LA INSTRUCCIÓN Y SUSTANCIACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1952 DE 2019.

PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

Fecha: 04/05/2026


KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL

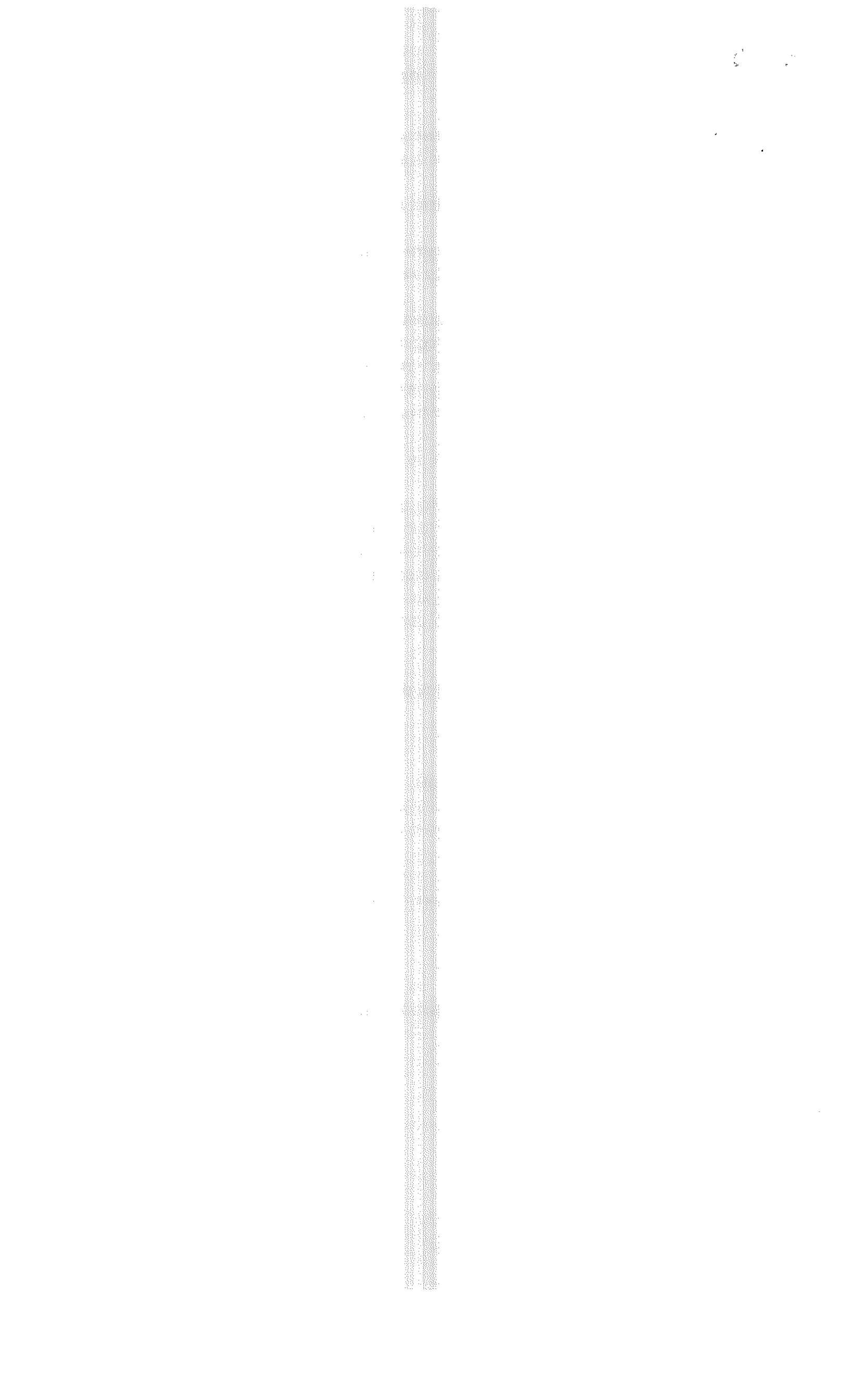
C.C. No. C.C. 1.048.222.724 de Baranoa

Oficina de Control Interno Disciplinario Regional Norte

No. Cel. 3164800786

Correo electrónico karolay.briceth@hotmail.com

Dirección Cra 18 B1 # 32-03 Baranoa/Atlántico




CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

CERTIFICA:

Que el contratista **KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL**, identificada con C.C. No. 1.048.222.724 de Baranoa, cumplió con el objeto de la Orden de Prestación de Servicios No. 050 de 2026, durante periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2026 y realizó el informe de actividades correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 04 días del mes de mayo de 2026.



Dr. JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Director Regional Norte
SUPERVISOR CONTRATO







INFORME DE ACTIVIDADES

Barranquilla

DD	MM	AAAA
4	5	2026

Doctor
JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
 DIRECTOR REGIONAL NORTE
 SUPERVISOR CONTRATO

Ref: Informe de actividades N° 04

x	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		Contrato de Prestación de Servicios Técnicos
No.	050 de 2026	No.	

Cordial Saludo.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relación a continuación las actividades realizadas desde:

DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA
1	4	2026		30	4	2026

A. ANTECEDENTES

1. Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INPEC, EN LA INSTRUCCIÓN Y SUSTANCIAción DE PROCESOS DISCIPLINARIOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1952 DE 2019.

2. Plazo de Ejecución: 300 Días / Días ejecutados: 95

3. Fecha de Inicio: DD 26, MM 1, AAAA 2026

4. Fecha de Terminación: DD 25, MM 11, AAAA 2026

8. Valor Total de la Orden de Prestación de Servicios: \$ 47.274.435.00

9. Valor a Pagar mensualmente: \$ 4.727.443.50

B. ESTADO FÍSICO

El Contrato de Prestación de Servicios Técnicos presenta una ejecución del 32% contra una programada del 100%

C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	D. ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Proyectar actos administrativos interlocutorios y de sustanciación propios de la instrucción disciplinaria, de acuerdo con las normas disciplinarias prioritarias y los lineamientos impartidos por el funcionario competente, garantizando su conformidad con el Código General Disciplinario. 2. Elaborar decisiones de carácter interlocutorio, particularmente pliegos de cargos, fallos y/o archivos definitivos (incluidos archivos por cosa juzgada formal), en los expedientes que le sean asignados y priorizados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y/o la Oficina de Control Disciplinario Interno y/o Regional. 3. Analizar y valorar integralmente el acervo probatorio, determinando la pertinencia, conducencia y utilidad de los medios de prueba, y apoyar la práctica de las pruebas necesarias para la instrucción del proceso disciplinario. 4. Elaborar los proyectos de órdenes, comunicaciones, requerimientos, notificaciones y demás actuaciones que se requieran para la correcta tramitación y sustanciación de los procesos, atendiendo las orientaciones del funcionario competente.	Sustanciación de las quejas 410-20, 309-25, 112-22, 053-25, 375-25, 178-23 Proyección de auto dando fe sobre investigación disciplinaria en el expediente, 123-22, 172-22 y se abrieron varios Autos en Investigación previas, 224-22, 285-22 Proyección y trámite de autos inhibitorios en los expedientes. Análisis de los expedientes entregados por la Jefatura del despacho, correspondientes a las quejas, con sus respectivos acervo probatorio Se realizó la elaboración de proyectos de oficios, comunicaciones, requerimientos, notificaciones y demás actuaciones requeridas para la correcta tramitación y sustanciación de los procesos, atendiendo las orientaciones del funcionario competente, incluyendo el Despacho Comisiones
5. Apoyar el desarrollo de todas las etapas del proceso disciplinario, garantizando oportunidad, celeridad y observancia estricta de los términos legales, de acuerdo con las funciones que le sean asignadas. 6. Realizar seguimiento a los términos procesales, identificando riesgos de vencimiento, caducidad o prescripción e informar de manera inmediata al funcionario competente para la adopción de acciones. 7. Guardar la reserva legal de la información a la que tenga acceso, garantizando su uso exclusivo dentro de las funciones institucionales, así como la custodia y seguridad de los expedientes y bases de datos asignados.	Se apoyo al desarrollo de las etapas de los procesos disciplinarios Se le dio seguimiento a los siguientes procesos, verificando los riesgos de vencimiento, caducidad o prescripción: 082-22 Se realizó la debida guarda y reserva legal de los documentos y expedientes analizados
8. Apoyar la actualización, organización, alimentación y depuración de los sistemas y bases de datos de información disciplinaria, para efectos estadísticos de control y trazabilidad institucional. 9. Elaborar informes periódicos y técnicos que sean requeridos por la Oficina de Control Disciplinario Interno y/o Regional, en el marco de los procesos asignados o de actividades de seguimiento institucional. 10. Participar en reuniones, mesas técnicas o jornadas de trabajo disciplinario, cuando así lo requiera el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario o la Oficina de Control Disciplinario Interno y/o Regional.	Se apoyo la actualización de los sistemas de la base de datos de la información disciplinaria, en especial los procedimientos actualizados del aplicativo SID No fueron requeridos por la OCID, informes técnicos y jurídicos Participación en reuniones, mesas técnicas y jornadas de trabajo disciplinario, requeridas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la Oficina de Control Disciplinario Interno y/o Regional
11. Evacuar los expedientes disciplinarios asignados, especialmente los prioritarios (composición, prescripción y medidos), con la proyección mínima mensual de dos (2) decisiones de fondo que en derecho correspondan y atendiendo los términos establecidos para cada etapa procesal. 12. Aplicar las normas de gestión documental en lo relacionado con la organización, manejo y conservación de la documentación y/o de los expedientes disciplinarios. 13. Las demás obligaciones que siendo inherentes a la naturaleza del contrato y directamente relacionadas con su objeto, se acuerden con la Jefatura de la Oficina de Control Disciplinario Interno o con el funcionario competente.	Proyección de Auto de Pliego de Cargos del Exp ID - 081-25 Aplique de las normas de gestión documental en lo relacionado con la organización, manejo y conservación de la documentación de los expedientes disciplinarios. Se cumplieron con las obligaciones inherentes con la naturaleza del contrato

10	Informe de actividades correspondiente al periodo de abril del 01-04-2026 AL 30-04-2026
11	Certificación reducción base de retención periodo de abril del 01-04-2026 AL 30-04-2026
12	Certificación de contratistas OPS para efectos de retención periodo de abril del 01-04-2026 AL 30-04-2026
13	Planilla Aportes Seguridad Social Salud periodo de abril del 01-04-2026 AL 30-04-2026

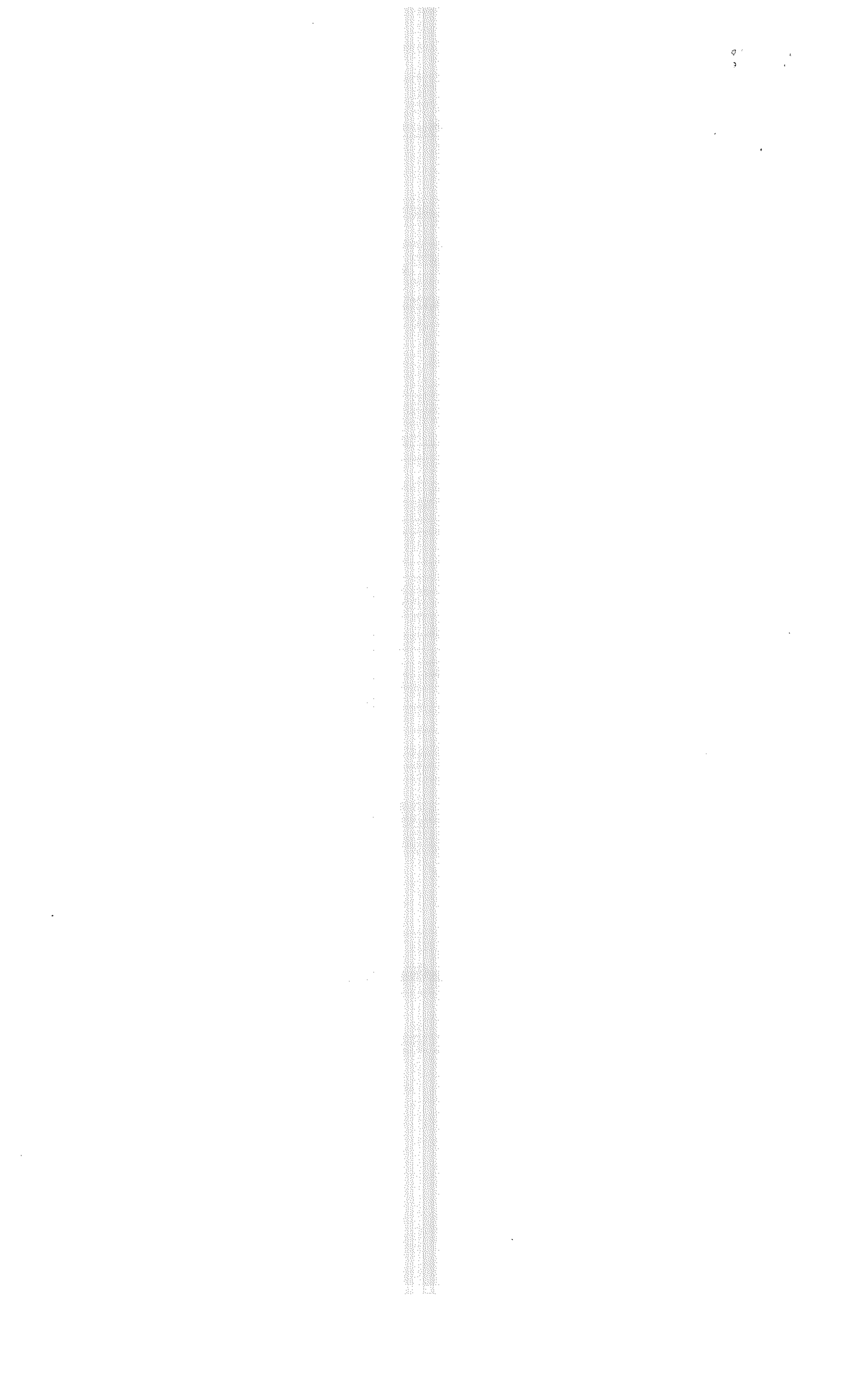
Atentamente,

Karolay Briceth Reina Ripoll
 KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL
 Contratista

Jim Nelson Muñoz Fonseca
 JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
 Vo.Bo. Supervisor

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
 Calle 26 No. 27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 2347474

www.inpac.gov.co





**CERTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA EFECTOS DE RETENCIONES (REMUNERACIÓN POR SERVICIOS)**

Barranquilla, 04 de Mayo de 2026

Doctor
ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO
Director Gestión Corporativa
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
Bogotá D.C.

Yo **KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL**, identificado (a) con C.C. No. 1.048.222.724 de Baranoa, hago constar bajo la gravedad de juramento, que para el presente periodo del 01 al 30 del mes de Abril del año 2026, tengo los contratos por Orden de Prestación de Servicios con:

Contrato (#/año)	Entidad	NIT	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Valor Mensual
050/2026	INPEC	800.215.546-5	26/01/2026	25/11/2026	\$ 4.727.443.50

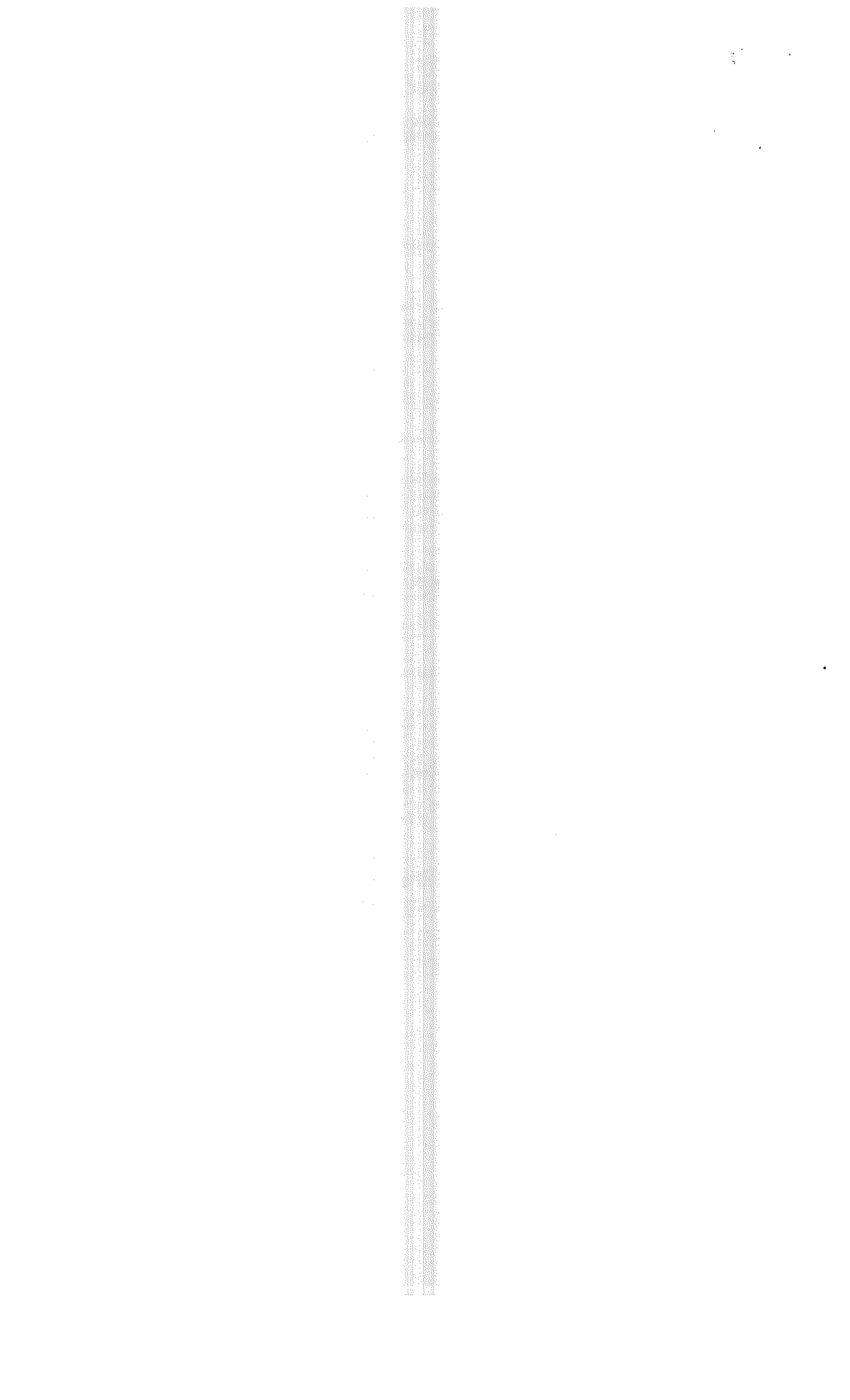
**Las personas que posean contratos de orden de prestación de servicios con otras entidades deberán anexar liquidación del pago de dicho contrato.

Los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, efectuados durante el periodo del 01 al 30 del mes de Abril del año 2026, corresponden a los ingresos provenientes como contratista del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**, de acuerdo con la siguiente información:

Contrato (#/año)	Ingreso Mensual	Ingreso Base Cotización (40% Ingreso Mensual)	Aporte Obligatorio a Salud	Aporte Obligatorio a Pensión	Aporte Fondo de Solidaridad	Aporte Voluntario a AFC	Aporte a ARL
050/2026	\$ 4.727.443.50	\$ 1.890.978	\$ 236.400	\$ 302.600			\$ 0.0
	Intereses						
	Total, Aportes		\$ 236.400	\$ 302.600			\$ 0.0

Para efectos de aplicar la retención en la fuente que corresponda y teniendo en cuenta los artículos del Estatuto Tributario Nacional 103 rentas de trabajo, 206 rentas de trabajo exentas, 330 Determinación cedular (modificado por el artículo 29 de la ley de financiamiento 1943 de 2018), 383 parágrafo 2 tarifa retención para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales..., 387 deducciones que se restan a la base de retención y 388 depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por rentas de trabajo; a continuación seleccione con una (X) la opción que corresponda, en caso de afirmación diligencie los espacios en blanco y anexe las certificaciones que dé lugar:

No.	ITEM	SI	NO
1	Pertenezco al Régimen Simplificado (señalado en el RUT)	X	
2	Pertenezco al Régimen Común (señalado en el RUT)		X
3	Presento Formato de Cuenta de Cobro (*)	X	
4	Presento Formato de Factura de Venta (*)		X



5	En años anteriores al 2026 he declarado renta.		X
6	Soy pensionado. (ANEXAR CERTIFICACIÓN) Si es pensionado favor indicar:		X
6.1	FONDO		
6.2	NIT		
7	Mis funciones se desarrollan en la ciudad de Bogotá, D.C.		X
8	Realizo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
9	Realizo aportes VOLUNTARIOS a pensión (DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
10	Realizo pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (ANEXAR CERTIFICACIÓN) Si realiza el pago de intereses para vivienda favor indicar:		X
10.1	Valor Mensual		
11	Realizo pagos a Medicina Prepagada, Plan Complementario de Salud o Seguros de Salud (ANEXAR CERTIFICACIÓN) Si realiza los mencionados pagos favor indicar:		X
11.1	Valor Mensual		
12	Por Dependientes (Si cumple con algún ítem del Parágrafo 2, Art. 387 del Estatuto Tributario, Art. 1.2.4.1.18 Dcto.1625 de 2016) (**) - (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
13	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. (ANEXAR CERTIFICACIÓN) (ART. 383.Parágrafo 2 E.T)		X

(*) Quienes presenten el formato de Cuenta de Cobro o Factura de Venta por los servicios prestados, deberá señalar en la descripción el objeto del contrato.

(**) A continuación encontrará la definición de dependientes, registrada en el Parágrafo 2, Artículo 387 del Estatuto Tributario:

"Parágrafo 2°. Definición de dependientes. Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT,



5
2



certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal."

POR LO ANTERIOR, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL 80% O MAS DE MIS INGRESOS HASTA EL MOMENTO DE ESTE COBRO, SON PRESTADOS DE MANERA PERSONAL Y CORRESPONDEN AL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL O SERVICIOS TÉCNICOS, DONDE PREDOMINA EL FACTOR INTELECTUAL Y NO REQUIEREN DEL USO DE MATERIALES, MAQUINARIA O EQUIPO ESPECIALIZADO; LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: (Es decir si su contrato con el INPEC es inferior a sus ingresos percibidos por otros conceptos, hacer caso omiso al párrafo anterior)

En constancia de lo anterior se firma el día 04 del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL

C.C. No. 1.048.222.724 de Baranoa.

Oficina de Control Interno Disciplinario Regional Norte
Contrato No. 050 de 2026



7
2



**CERTIFICACION REDUCCION BASE RETENCION PARA TRABAJADORES
INDEPENDIENTES "CONTRATISTAS"**

Señores

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Ciudad

KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL, identificado con C.C. No. 1.048.222.724 de Baranoa, acogiéndome al Decreto 2271 de junio 18 de 2009 y de la Ley anti trámites 962 de 2005, modificada por el Decreto 019 de 2012, hago constar bajo la gravedad de juramento, que los aportes en Seguridad Social se encuentran liquidados sobre el 40% de los ingresos percibidos por el Contrato No. 050 de 2026 suscrito con el INPEC; es decir la suma de \$ 539.000, liquidados así: pensión (16%) por \$ 302.600, Salud (12.5%) por \$ 236.400 correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de Abril del año 2026.

Realizo aportes voluntarios a fondos de pensiones SI _____ NO .

Ahorro en cuentas AFC (Ahorro para el Fomento para la Construcción) SI NO .

En constancia de lo anterior se firma el día 04 del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,


KAROLAY BRICETH REINA RIPOLL
C.C. No. 1.048.222.724 de Baranoa

